



LEYENDA

- LIMITE MUNICIPAL
- ÁMBITOS REMITIDOS A PLANES ESPECIALES
- ÁREA HOMOGÉNEA APTA PARA TURISMO RURAL (fuera de la Zona Turística Litoral)

USO TURÍSTICO EXISTENTE

- ALBERGUE
- HOTEL RURAL
- CASA RURAL

EDIFICACIONES SUSCEPTIBLES DE ALBERGAR TURISMO RURAL

- HOTEL RURAL
- CASA RURAL

ELEMENTOS CATALOGADOS

- Nº DENTRO DE LA ZONA TURÍSTICA LITORAL
- Nº FUERA DE LA ZONA TURÍSTICA LITORAL

Base Cartográfica: GRAPCAN 2005 Actualizada 2009

<p>INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE STA. MARÍA DE GUÍA ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO</p>		<p>FECHA: JULIO 2016</p> <p>ESCALA: 1:12.500</p>
<p>ORDENACIÓN ESTRUCTURAL</p> <p>TURISMO</p>		<p>Nº PLANO: OE.5</p>
<p>REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN</p>		<p></p>